

JUEVES, 24 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 247

## JUNTA VECINAL DE IGOLLO

**CVE-2020-9602** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

El expediente 1/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Igollo para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.093,53	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	227,84	0,00
	<b>Total</b>	<b>5.321,37</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.321,37	0,00
	<b>Total</b>	<b>5.321,37</b>	<b>0,00</b>

Igollo, 16 de diciembre de 2020.

La presidenta,  
Nieves Portilla Echezarreta.

2020/9602